

BASES 2018
XIII PREMIO MAVI / MINERA ESCONDIDA
ARTE JOVEN CONTEMPORÁNEO

Objetivos

1. Premiar, incentivar, promover y difundir la creación e innovación de artistas jóvenes.
2. Detectar talentos emergentes y crear una plataforma de proyección.
3. Generar espacios de acercamiento entre los artistas y la comunidad en general.

El premio se regirá por las siguientes bases (disponibles en www.premioartejuven.cl)

1. Podrán presentarse artistas visuales **chilenos**, o extranjeros con **residencia en Chile**, mayores de edad con edad de hasta 35 años a la fecha de cierre de postulaciones.
En el caso de colectivos de arte, ningún integrante debe superar la edad límite y se debe designar a un representante del grupo, como responsable e interlocutor.
2. Los campos de la ficha deben ser completados con el nombre real del postulante y no su nombre artístico. De comprobarse esto, en cualquier etapa del concurso, el participante quedará automáticamente eliminado.
3. La participación de los artistas en el premio es gratuita.
4. La temática y la técnica serán libres. Los postulantes pueden presentar **sólo una obra**, inédita, sin uso comercial ni expuesta al público en museos o galerías, ni sitios web.
Toda obra que contenga como parte de sí, la imagen de su autor o alguna referencia a su nombre, deberá pixelarse de manera de mantener el anonimato; especificar esto en el campo CV.
5. **Las postulaciones se realizan en la ficha de inscripción que se encuentra en www.premioartejuven.cl entre el jueves 22 de marzo y el jueves 7 de junio de 2018.**
El mail premiomavi@mavi.cl está habilitado **únicamente** para realizar consultas respecto del concurso. **Envíos de proyectos por este mail no son admisibles.**
6. Los artistas deberán completar la **ficha de inscripción web** con los siguientes datos:
 - Datos personales: Nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, RUT, dirección vigente y completa, nacionalidad, teléfono fijo, celular, dirección de correo electrónico, cv con principales estudios, exposiciones y otras actividades dentro del circuito artístico.
 - Para extranjero con residencia en Chile, certificado de residencia vigente.

- Descripción de la obra: título, técnica, dimensiones, así como una breve fundamentación teórica.
- Adjuntar un dossier **en español**, de referencia de su **trabajo previo, no de la obra con la que postula**, completamente anónimo, únicamente identificado con el RUT, donde no debe incluirse ninguna referencia de nombre, biografía, curriculum vitae o fotografía del artista. El formato es PDF, el máximo es de 20 páginas y un peso de máximo de 5mb.
El dossier que no cumpla con alguna de las condiciones descritas, queda automáticamente eliminado.

- Adjuntar 3 fotografías diferentes **de la misma obra** (min. 640 x 480 pixeles y que no exceda 1mb). Los nombres de cada archivo adjunto deben ser los correlativos 1, 2 y 3, y no el nombre del participante, apellido u otro dato similar.
En el caso de las postulaciones de videos tanto de postulantes de la RM como de otras regiones del país, estos deberán ingresar en el campo correspondiente el link donde se muestre su obra online. Este link debe ser privado, es decir, solo el jurado y el artista puede tener acceso a él, pues como indica el inciso 3.

Los postulantes pueden presentar sólo una obra, inédita, sin uso comercial, ni expuesto al público en museos o galerías, ni sitios web. Dicha obra tampoco puede encontrarse en competencia en otro concurso vigente a nivel nacional, de otra forma, la postulación no será admisible.

- Los datos necesarios para entrar en la cuenta privada, deberán especificarse en el campo CV.
7. Se admitirá la participación de las siguientes disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía, grabado, técnica mixta, instalación y video.
 8. Podrán postular chilenos con estadía en el extranjero, pero en caso de ser preseleccionados, cada postulante deberá costear tanto su traslado, como el de la obra.
 9. El formato de las esculturas, instalaciones y obras bidimensionales no debe exceder los 3 mt. en su máxima extensión. En caso de que la obra sea seleccionada, se acordará en conjunto con el museo los requerimientos específicos del montaje. El montaje de la obra no podrá implicar daños ni cambios estructurales a los espacios del museo, ni constituir peligro alguno para el público.
 10. La decisión final de montaje se reserva para el MAVI.
 11. El jurado preseleccionará, entre las obras recibidas vía postulación online, un máximo de 50 obras. El resultado de la preselección se dará a conocer el **jueves 12 de julio de 2018**, en el sitio web www.premioartejuven.cl.
 12. Las obras preseleccionadas serán recibidas físicamente en el MAVI, *José Victorino Lastarria #307 (Plaza Mulato Gil de Castro) Santiago Centro*, entre el día **viernes 20 y sábado 21 de julio de 2018, de 10:00 a 17:00 horas**, identificadas tanto en el embalaje como en la obra misma sólo con el número de RUT del postulante. Las obras deben venir listas para su montaje (con instrucciones

incluidas). Aquellos trabajos que no cumplan con este requisito, o los que lleguen fuera de plazo, no serán recibidos. En el caso de las obras provenientes de regiones, MAVI definirá caso a caso el modo de traslado de éstas. Siempre es responsabilidad del artista enviar su obra debidamente embalada, identificada con su RUT y con instrucciones de montaje.

13. En caso de obras pre-seleccionadas que sean instalaciones, el museo de reserve el derecho de tomar contacto con el artista o guiarse por las indicaciones de montaje.
14. Entre las obras preseleccionadas recibidas, el jurado determinará las obras finalistas que formarán parte de la exhibición en el MAVI.
15. Las obras finalistas se darán a conocer el día **lunes 23 de julio de 2017** en www.premioartejuven.cl Las obras preseleccionadas que no pasen a la selección final para exhibición, deberán ser retiradas el día **martes 24 o miércoles 25 de julio de 2018**. En caso que la obra no sea retirada en la fecha señalada, esta será descartada.
16. Los premios otorgados son los siguientes:
 - **PRIMER PREMIO MAVI:** \$3.000.000.-
El primer Premio MAVI incluye además una exhibición individual en MAVI, en una fecha y espacio a determinar en conjunto con el artista. Las condiciones específicas de esta exhibición estarán determinadas por la política interna sobre exposiciones del Museo.
 - **SEGUNDO PREMIO MINERA ESCONDIDA:** \$2.000.000.-
 - **TERCER PREMIO MINERA ESCONDIDA:** \$1.000.000.-
 - **2 MENCIONES HONROSAS:** \$300.000.- c/u
 - **1 MENCION ESPECIAL PARA REGIONES:** 300.000.- *más el traslado y estadía del artista para el día de la ceremonia de premiación.*

El primer premio MAVI pasa a ser parte de la colección MAVI. El segundo y tercer premio pasan a ser propiedad de Minera Escondida y quedan en custodia de MAVI para presentaciones futuras, ya sean en el museo como dentro de itinerancia.

17. Este fallo será **inapelable**. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquier premio.

18. El jurado está integrado por:

1. María Irene Alcalde: Curadora Colección MAVI
2. Paula Honorato: Curadora
3. Paula Salas: Artista
4. Raimundo Edwards: Artista
5. **Jurado internacional** Ian Cofre: Curador / Estados Unidos
Comisario Cecilia Bravo: Directora MAVI

19. Los nombres de los ganadores del premio se darán a conocer el día **sábado 18 de agosto de 2018** durante la ceremonia de premiación e inauguración de la exposición de las obras finalistas en MAVI, así como a través de www.premioartejuven.cl.
20. Las obras finalistas serán exhibidas en el MAVI desde el día de la inauguración hasta el **domingo 14 de octubre de 2018**.
21. Las imágenes de las obras ganadoras de premios y menciones honrosas formarán parte del archivo web www.premioartejuven.cl, como parte de la difusión del premio y sus participantes.
22. Una vez finalizada la exposición, los participantes deben retirar sus obras entre los días **lunes 15 y martes 16 de octubre de 2018**. **Las obras que no se retiren en este plazo, serán enviadas a bodega, donde cada artista deberá costear los gastos relacionados a su traslado y retiro. Con posterioridad al 16 de noviembre de 2018 -30 días después del retiro oficial-, el museo no se hará responsable de estas obras.**
23. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas para fines de difusión y documentación del concurso en sus diversas versiones.
24. La organización velará por la integridad de las obras. No obstante, no se hace responsable por los **daños que puedan sufrir por embalaje no adecuado (durante el transporte de ida y de vuelta) por parte del artista y durante la exhibición por sistemas de instalación no adecuada.**
25. Por el sólo hecho de inscribir su obra al premio, se entenderá que el participante acepta plenamente las bases y condiciones de este certamen.
26. Todas las obras que postulen serán ingresadas y registradas con un número de acuerdo al orden de postulación, con el fin de que los artistas compitan de forma anónima.

